

Este periódico sale todos los días, y se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Real, y en las provincias en todas las administraciones de Correos.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

	Año.	Medio.	Tres meses.	Un mes.
Para Madrid...	260	130	65	22
Para el Reino.	360	180	90	
Para Canarias é				
Islas Baleares.	400	200	100	
Para Indias.....	440	220	110	

# GACETA DE MADRID.

## ARTICULO DE OFICIO.

S. M. la REINA nuestra Señora, su augusta Madre la REINA Gobernadora y la Serma. Sra. Infanta Doña María Luisa Fernanda, continúan sin novedad en su importante salud en el Real Sitio del Pardo.

De igual beneficio disfrutan en esta corte SS. AA. los Sermos. Sres. Infantes D. Francisco de Paula y Doña Luisa Carlota.

### MINISTERIO DE HACIENDA.

#### Real orden.

Enterada S. M. la REINA Gobernadora de las dudas consultadas por el intendente de Mallorca acerca de la inteligencia del Real decreto de 27 de Noviembre y Real orden de 17 de Diciembre último, ha tenido á bien declarar que el citado decreto no se limita á las causas de contrabando y fraude, sino que abraza todas las demas, cuyo conocimiento corresponde á los juzgados de Real Hacienda; teniéndose entendido que siempre debe agregarse para el fallo al asesor de Rentas el nombrado por las diputaciones provinciales, con arreglo al artículo 2.º de la referida Real orden de 17 de Diciembre, sin embargo de que solo á las causas de contrabando y fraude son aplicables los principios de equidad y benignidad, conforme á las bases propuestas á S. M. en la exposicion de la comision de Visita de 21 de Octubre último, que merecieron la Real aprobacion.

Y de Real orden lo digo á V. S. para su inteligencia y cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 15 de Marzo de 1836. = Mendizabal. = Sr. subdelegado de Rentas de.....

#### Partes recibidos en la secretaría de Estado y del Despacho de la Guerra.

El capitán general de Cataluña en comunicacion del 5 inserta un parte del comandante del 4.º batallón franco de aquel principado en el que le manifiesta que en cumplimiento de las órdenes que habia recibido, se dirigió el día 7 á Ripoll. A las once de la mañana, y sin haber hallado hasta entonces ningun obstáculo, llegó á San Quirce de Besora, en cuyas alturas encontró á la faccion del rebelde Mallorca, compuesta de 400 infantes, á la que atacó inmediatamente con 3 compañías de su batallón y 20 caballos del regimiento del Infante, 4.º de línea, mandados por el capitán graduado D. Leon Llop, desalojándolos por el capitán graduado D. Leon Llop, desalojándolos de sus fuertes posiciones y siguiéndolos hasta Basora. A su regreso á San Quirce observó que por el camino de Torelló venia la faccion de los cabecillas Zorrilla y Trinchet, quienes tomaron posicion por escalones en las alturas del molino de la Foradada. Al mismo tiempo tuvo aviso de que otros cabecillas estaban á la vista de Montesquín y por la parte de Llusanés. En aquel estado, y conociendo la dificultad de seguir su movimiento á Ripoll, determinó dirigirse á Manlleu, atacando para efectuarlo á la faccion de Zorrilla, que ocupaba las alturas que dominaban su paso. A este efecto dispuso que 150 infantes la atacasen de flanco, favorecidos por los fuegos de frente de una compañía, por cuyo medio logró desalojar á los rebeldes de sus ventajosas posiciones, y facilitarse el paso para Manlleu.

En esta jornada han brillado el valor y decision de nuestros valientes, los que despues de una marcha bastante penosa por caminos difíciles, han batido constantemente las alturas de derecha é izquierda á medida que las hallaban ocupadas. La pérdida causada al enemigo ha sido de bastante consideracion atendido el número de muertos que se vieron en el campo y á que por los partes re-

cibidos de los pueblos de Torelló, S. Vicens y S. Pedro, resulta haber sacado mas de 100 acémilas para trasportar sus heridos. Entre los muertos lo ha sido el hijo del cabecilla Cuera, segundo de Mallorca, ex-capitan de carabineros de costas y fronteras, y el de igual clase llamado Valencia. Nuestra pérdida ha consistido en un cabo primero muerto y 7 soldados heridos del batallón franco y un soldado de caballería igualmente herido. Aunque todos los oficiales y tropa han llenado cumplidamente sus deberes, se hace particular mencion, por haberse distinguido, de los individuos siguientes. Capitanes, D. Francisco Prast, D. Ramon Multra, D. Juan Martell y D. Vicente Martinez; tenientes D. Francisco Montorsi y D. Simon Arseñas; subtenientes, D. José Elies, D. Francisco Carreras, D. Gerónimo Buada, D. Clemente Huel y el abanderado D. Miguel Rivas; sargentos primeros Juan Más y Domingo Porta; soldados Matías Villacampa y Joaquin Masvidal, los dos heridos. El teniente graduado de capitán del regimiento caballería del Infante D. Leon Llop y el soldado del mismo cuerpo Cosme Herrero.

El expresado capitán general con fecha del 9 trasmite un oficio del gobernador de Seo de Urgel, noticiándole haber dispuesto que 22 guias, al mando del subteniente D. Francisco Sausa, y 400 nacionales del Plá al de su capitán D. Rafael Traber, pasasen á Coll de Margo á sorprender una gavilla de facciosos, estacionada en él con objeto de robar á los tragineros y gente indefensa. Que esta expedicion habia tenido el éxito mas completo, habiendo sido su resultado matar á 4, herir 2, y coger otros tantos prisioneros, contra los cuales recaerá el pronto castigo con arreglo á las leyes. Se han hecho dignos de recomendacion el capitán Traber y el subteniente Sausa, el cabo de Nacionales Juan Monserrat y el esforzado guia Lorenzo Sausa, que cuerpo á cuerpo peleó en medio del río Segre con un faccioso hasta que logró matarlo.

El capitán general de Extremadura con fecha del 14 trasmite un oficio del comandante general de la línea de la Mancha, en el que le dice haber sido aprehendido y fusilado el mayor espía de la faccion llamado Casimiro Iglesias. Que sabedor de que los facciosos habian pedido á una persona hacendada un cuero de vaca que debian ir á recoger al Rubial, dispuso que la partida de paisanos armados se apostase en aquel punto, los cuales lograron matar á uno y mal herir á otro de los dos que se presentaron á recoger el cuero. El muerto fue el capitán de facciosos José Peco (a) el Garduño, el cual por su atrevimiento proveia de víveres á la faccion, al paso que por su atrocidad y crueles asesinatos tenia atemorizados los pueblos de la comarca. El espíritu público de aquel pais es el mejor: sus naturales piden con instancia que se les arme para perseguir á los facciosos; y los indultados, cuya mayor parte se hallan en la partida de escopeteros, se portan bizarramente.

Ejército de reserva. = P. M. = 3.ª seccion. = Excmo. Sr.: El brigadier comandante general de la provincia de Santander con fecha 9 del actual me incluye el parte que con la del 6 le daba el juez de primera instancia del partido de Villacarrido, en el que dice: que en el día anterior habia emprendido la marcha con 32 soldados del batallón franco de voluntarios de Cantabria y 20 Nacionales de Selaya en persecucion del rebelde Batanero: que hácia el monte de Engaña descubrió un faccioso de infantería, á quien hizo prisionero, y á poco despues encontró una partida de Nacionales movilizadas que conducian otros 4, y mas adelante otra partida tambien de Nacionales con 7 prisioneros mas. Que llegó al anochecer á la cumbre del puerto, y cerciorado por los transeuntes de que la faccion habia cruzado el río, é internándose en los montes de Carranza, determinó pasar la noche en una cabaña; y al día siguiente por estar intransitable el puerto recorrer las inmediaciones por si conseguia aprehender algunos de los dispersos que debian andar errantes, y aun al mismo Batanero que se aseguraba haber quedado oculto.

El resultado de esta pesquisa ha sido hacer 13 prisioneros, entre ellos un teniente, un sargento primero y dos

segundos de infantería, y un sargento segundo, dos cabos primeros y un segundo de caballería, y aprehender 6 caballos y otros varios pertrechos de guerra.

Dicho juez de primera instancia recomienda á los Nacionales y cántabros que le han acompañado en esta expedicion por la decision y valor con que se han comportado en ella soportando las penalidades y fatigas con la mayor constancia y alegría; y el comandante general de Santander hace igual recomendacion, en mi entender con mucha justicia; y al elevarlo yo á conocimiento de V. E. no puedo menos tambien de recomendarle, por si se digna elevarlo al conocimiento de S. M., el mérito contraido de estos valientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general de Villanueva de Mena 11 de Marzo de 1836. = Excmo. Sr. = Joaquin de Ezpeleta. = Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

Ejército de reserva. = P. M. = 3.ª seccion. = Excmo. Sr.: A las ocho de la mañana de hoy emprendí el movimiento desde Villanueva de Mena para esta villa; y tanto por haber cortado los enemigos el puente de Arla y los de Fijano y Lavega, como por dominar las posiciones que pudieran ocupar, si intentaban defenderse, dirigí la primera division por las alturas de la izquierda á caer sobre S. Sebastian de Colisa, y la brigada de vanguardia por la derecha del Berron por las que dominan el camino de Arciniega, el que seguí yo con el batallón de Granada y dos de la brigada portuguesa. Pero los facciosos que habian quedado aqui en fuerza de dos batallones, se retiraron al aproximarse nuestras tropas, dejando en las alturas de la derecha algunas compañías, y otra en el castillo de Soporta, sin duda para observar mis movimientos, y que huyeron tambien despues de un pequeño tiroteo, del que no resultó otra desgracia que la de un tambor herido, quedando alojadas todas las tropas en el pueblo á las tres de la tarde.

Mañana se principiará la fortificacion, y tendré el honor de dar parte á V. E. del adelanto que se haga en las obras. Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general de Balmaseda 12 de Marzo de 1836. = Excmo. Sr. = Joaquin de Ezpeleta. = Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

#### Partes recibidos en la secretaría de Estado del Despacho de Marina.

Con noticias que tuvo el comandante militar de marina de Bilbao que desde el 10 del actual se hallaba fondeado en la concha de Plencia el bergantin goleta español mercante el *Trasmézano*, procedente de Cuba, con cargamento de azúcar y cueros, que con direccion á Santander no pudo tomar el puerto, y fue hecho prisionero por los facciosos, dió orden á los comandantes de los cañoneros *Clotilde* y *Leopoldino* que procurasen apoderarse de él, ó inutilizarlo en caso de no ser posible lo primero.

Segun parte que se ha recibido del segundo comandante de las fuerzas navales de Cantabria desde Santander con fecha de 14 del corriente, y otro del comandante de aquel tercio naval, el vapor de guerra *Reina Gobernadora*, cuyo comandante tuvo noticia de esta ocurrencia, se dirigió á la concha de Plencia, de donde se extrajo el buque por los botes armados del expresado vapor, que sufrieron un vivo fuego de fusilería como de 500 facciosos, que desde tierra defendian el buque, de que resultaron 2 hombres nuestros mal heridos, cuyo buque con casi toda su carga entró en Santander remolcado por el mismo vapor. Este hecho, debido á la actividad y energía del comandante *Reina Gobernadora*, es digno de elogio; y S. M., á quien se ha dado noticia de él, ha quedado satisfecha del comportamiento de la oficialidad y tripulaciones de los buques, que á costa de tantos riesgos tienen en un completo bloqueo las costas de Vizcaya, á pesar de los temporales que aun continúan en aquellos mares.

Tambien ha participado el comandante de marina de Santander de que el día 14 fondeó en aquel puerto el vapor mercante ingles *James Wath*, procedente de Galicia, conduciendo 350 quintos y 150 artilleros de marina con destino al fuerte de Lequeitio.

**PARTE NO OFICIAL.**  
**NOTICIAS EXTRANJERAS.**

FRANCIA.

Paris 7 de Marzo.

Presidencia de Mr. Pasquier.

CÁMARA DE LOS PARES.—Duodécima audiencia del 12 de Febrero de 1836.

En este día fue mayor aun la concurrencia que en los precedentes. A las doce y media tomaron asiento en sus bancos los acusados, y apenas hecha la llamada nominal, obtuvo la palabra el Sr. procurador general Martin (du Nord) y habló en los términos siguientes:

«Señores Pares: en todas épocas y bajo todas las formas de gobierno ha sido siempre el mismo el camino seguido por las facciones; han comenzado propagando sus doctrinas tendientes á minar el órden social y político que atacan, y cuando han conocido que consiguieron excitar las simpatías populares, han gritado *al arma*, y han provocado la insurrección, que antes enseñaran como uno de los mas santos deberes. Y si vencidas por la fuerza y por las leyes vieron que no hallaban apoyo en la mayoría nacional, recurrieron entonces á medidas extremas, y ciegas en su furor llegaron hasta querer destruir por medio del asesinato los obstáculos que de otro modo no habian conseguido vencer.

«Ahí está la historia que podrá atestiguar la verdad de este aserto. Véase la liga predicando al pueblo el derecho de asesinar á un Príncipe herege, y se verá tambien que no tarda mucho Mayenne en levantar el estandarte de la revolucion y en sitiar al Rey en su mismo palacio; y se verá por fin, poco despues, el puñal de Ravillac abriendo el pecho de Enrique IV.

«El mismo espectáculo aparece en nuestros días. Una faccion que naciera en consecuencia de la revolucion de Julio, ha querido en nombre del órden y de las leyes, y con pretexto de reclamar las consecuencias de dicha revolucion, conducirnos al sistema y á los principios de 1793. ¿Para qué es necesario, señores, que yo os trace su marcha y sus progresos, á vosotros que, ora como jueces, ora como legisladores, la habeis seguido en todos sus giros, y considerado por todas sus fases? No se os han ocultado, en efecto, ni sus voces sediciosas, ni sus demostraciones hostiles, ni los ocultos y culpables manejos de sus asociaciones. El atentado que hoy vais á juzgar, es como el último acto del drama terrible á cuya funesta representacion habeis asistido. ¿Quién dijera, si no, que sin esas continuas provocaciones dirigidas contra el poder, sin esos ultrajes prodigados de continuo al jefe del Estado, sin esas peroraciones fanáticas de la sociedad de los derechos del hombre, algunos entes oscuros hubieran osado concebir y ejecutar el mas atroz de los delitos?

«Sin embargo, y al mismo tiempo que no puedo evitar el presentar á vuestra vista las terribles y dolorosas consecuencias de un atentado que ha dejado vacíos hasta en esos mismos ilustres bancos, ¿cuán dichosos somos aun reconociendo lo que ha obrado la Providencia en favor de esta Francia á quien protege, ya salvando al Rey y sus hijos (nuestra gloria y nuestra esperanza) y con ellos la monarquía y las instituciones que nos rigen, ya permitiendo que sobreviviese el regicida á sus terribles heridas para ser el acusador de los que armaron su brazo, y para revelar entera y desnuda la verdad?

«No creo, señores, que deba ofrecerse nuevamente á vuestros ojos la horrible escena del 28 de Julio, pues pienso que hay sucesos que convendría poderlos olvidar por algun momento en este recinto. De otro modo ¿cómo hablar con tranquilidad del peligro en que se ha visto la Francia? ¿Cómo conservar la impassibilidad que es propia de vuestra posicion y de mi ministerio? Sois jueces, señores, y á vuestra razon y á vuestra justicia imparcial es solamente á lo que debe hablarse. Olvidemos, pues, las consecuencias posibles del atentado y el peligro que amenazó á la patria, para tratar solamente del atentado mismo, que es lo que debeis considerar y castigar.

«Antes de entrar en el pormenor de los hechos, aparece una cuestion que es la primera que debe examinarse. Cuando se ha cometido un gran crimen, cuando el que le ha perpetrado se halla en presencia de la justicia, lo primero es considerar cuál ha sido el motivo que pudo inducirle á cometerle. Al entrar en este exámen nos admira no hallar en Fieschi rastro de ninguna de esas pasiones violentas, que son casi siempre productoras de los grandes delitos: en él no se vé ni la sed de venganza que le excite, ni el odio constante que le mueva: no se encuentra sobre todo en él ese fanatismo político ó religioso que tantas y tantas veces puso el puñal en manos de regicidas. ¿Cómo, pues, Fieschi ha podido en aquel funesto día 28 de Julio exponer la vida del Rey y la seguridad del Estado? ¡Ah, señores! es que existen en él otros sentimientos que pueden tambien producir los mayores crímenes y catástrofes; una vanidad sin límites ni freno, un orgullo que nada satisficiera ni contenta. Fieschi se avergonzaba de la humillacion en que vivía; Fieschi ansiaba fama y celebridad, buscábala á toda costa; y con tal que la obtuviese, importábale poco el camino por donde pudiese conseguirla.

«De suerte que del mismo modo que acaso hubiera sido Fieschi un hombre notable, si dirigido por otras personas, se hubiese desarrollado en él el germen de los principios que constituyen los buenos ciudadanos, así, rodeado de hombres corrompidos, viviendo en una atmósfera mefítica, ha llegado á ser un criminal, un asesino, un regicida.

«Tal es, á nuestro modo de ver, el punto por donde debemos considerar este desgraciado suceso. Fieschi se halla en contacto con personas que supieron penetrarle, que supieron aprovecharse de un carácter, que conocieron que participaba de cualidades de que era fácil abusar, presentando á su vista el lado menos vil y menos odioso de las tentativas á que querian asociarle. De aqui es, que el proyecto del atentado se le pintó como una empresa temeraria, audaz, que ninguno sino él fuera acaso capaz de concebir y de ejecutar. De aqui es, que despues de haber puesto en juego esa pasion de celebridad que veian que le devoraba, se contó con sus sentimientos de reconocimiento, ya por él manifestados en diversas circunstancias. Para esto, hallándole en la miseria, se le acoge y se le liga con un traidor benéfico; para esto, válese del cariño que le excita una jóven á quien puede decir que él mismo habia criado; se adula y lisonjea esta pasion, y se le promete que si sucumbe en la terrible lucha que debía tener efecto, será socorrida esa jóven, y quedará bajo la proteccion de los que se apellidaban sus amigos.

«Pero es inútil insistir mas en estas indicaciones, y ni aun debe hacerse en beneficio de la moral pública, de la eterna moral: conviene que Fieschi sea considerado tal cual es, es decir, como reo del mayor de los crímenes que pueden presentarse á la imaginacion humana.

«Así lo ha conocido él: ha concebido bien la enormidad de su delito, ha lamentado las víctimas que con él ocasionará, y ha conocido que es necesaria una expiacion: él mismo la ofrece y la facilita con la franqueza con que despues de alguna vacilacion ha revelado todas las circunstancias de su crimen, y los nombres de los que le habian inducido á él. Y acerca de esto estamos perfectamente convencidos de que nada es mas sincero que las declaraciones que ha hecho á la justicia; y tan convencidos, que creemos que no podemos seguir camino mejor que el de marcar con sencillez sus mismas revelaciones sin acompañarlas de reflexion alguna: ejecutándolo así nada mas quedará que hacer que el comparar las pruebas que se presenten en apoyo de dichas declaraciones, y preguntaros si es posible que la evidencia sea mayor.

«Fieschi manifestó al principio gran dificultad en declarar á la justicia todas las circunstancias de su delito; vaciló por mucho tiempo, pero nada tiene de raro; no podía ocultarsele la especie de odiosidad que lleva consigo la denuncia de hechos concernientes á otros acusados. Se le hizo conocer que cuando se ha cometido un crimen, la primera reparacion consiste en la franqueza de las declaraciones, lo conoció y las hizo.

«Hé aqui en consecuencia, del modo que Fieschi ha expuesto los hechos.

«Viéndose privado de una pension que obtuvo con documentos falsificados, fue acogido por Morey, con quien habia conservado relaciones hasta esa época, y permaneció con él durante algun tiempo, habiendo entrado en su casa á fines de 1834, en donde recibia auxilio y hospitalidad. Como habia sido militar, hizo el plano de una máquina para defender plazas de guerra, suponiendo que estas se hallasen atacadas por un ejército considerable, y sostenidas por corta guarnicion. Mostró el diseño de la máquina á Morey, diciéndole para qué podia servir, y añadiendo que hubiera podido ser útil en la revolucion de Julio. A Morey le chocó la máquina y el uso que pudiera hacerse de ella, presentándosele al pensamiento inmediatamente la idea de que pudiera aplicarse provechosamente á un atentado contra la vida del Rey. Dicho Morey tenia relaciones con Pepin, y le comunicó el plan, diciéndole el uso funesto que pudiera hacerse de la máquina. Este último acogió con entusiasmo la idea, concibiendo al instante todo el partido que podia sacarse de ella, y quiso ver al autor del proyecto, en consecuencia de lo cual le fue presentado Fieschi sin demora.

«Con este motivo se hicieron íntimas las relaciones; Pepin preguntó cuánto costaria la construccion de la máquina: se calculó el coste en 500 francos; prometió Fieschi un modelo, que entregó á Morey, y este á Pepin, dándosele en seguida algun dinero anticipado, con el que se compró la madera para el armazon de la máquina, por Fieschi, acompañado de Pepin. Se llevó la madera á casa de un carpintero para que la devastase, y de allí á casa de Pepin. En seguida se buscó una habitacion que pudiese servir cómodamente para el atentado, y se eligió la del Boulevard du Temple, en donde se continuaron los preparativos, y adonde se llevó la madera ya preparada. Pero no habiéndose verificado la revista, que se esperaba tuviese lugar en el día cumpleaños del Rey, se suspendieron los preparativos. Siendo necesarios cañones de fusil, se encargó Pepin de proporcionarlos, declarando á Fieschi que Cavaignac tenia un depósito de armas. Al efecto fue Pepin á hablar á Cavaignac á Sta. Pelagia, y para evitar sospechas se valió de una licencia dada para otro preso. En este estado se decidió suspender la ejecucion del delito hasta la revista, que debía verificarse en el aniversario de Julio. En tanto, como desearse Fieschi trabajar en algun taller, Morey se apresuró á satisfacer sus deseos, y le colocó en casa de Lessage, fabricante de papeles pintados, quien le recibió bajo un nombre supuesto.

«Bien sabeis, señores, que Fieschi se hallaba perseguido por la justicia: era pues necesario que no se supiese su verdadero nombre: á este fin se dirigió Morey á Bescher, obtuvo de él una certificacion y un pasaporte, y con auxilio de estos papeles pudo entrar en casa del referido Lessage, y trabajar en su fábrica. Salió de ella el 22 de Mayo, y como quedaba entregado á la ociosidad, se dedicó enteramente á los preparativos del atentado. Algunos días antes del 28 de Julio, viendo Fieschi que Cavaignac no proporcionaba los cañones, manifestó que era necesario comprarlos. Tratóse de colocar dichos cañones sobre el armazon de madera, y de si sería posible dispararlos á la vez, á lo que dijo Fieschi que estaba seguro de hacerlo; pero sin

embargo se acordó ir á las viñas de Montreuil á hacer el ensayo con un reguero de pólvora. Habiendo salido bien, y satisfechos de que inflamada la pólvora, se comunicaria el fuego con rapidez de un extremo á otro de la máquina, se colocaron los fusiles; pero habiendo visto que tres de ellos no tenian abierto el oido, se pidió un taladro al acusado Boireau, el cual le suministró; se abrieron con él los oidos á dos cañones, quedando inutilizado el taladro para el tercero. En este estado se trató de cargarlos, y lo ejecutó Morey el 27 por la noche.

«Preparado todo de este modo, no habia ya que hacer sino esperar el momento en que el Rey con su comitiva pasase por delante de la ventana. La máquina se hallaba dispuesta de modo que podia dársele mayor ó menor inclinacion, alzando ó bajando la barra que sostenia las recámaras de los fusiles; y como era necesario apuntarla de manera que acertasen sus tiros á un objeto á la altura de un hombre á caballo, en la obrilla de la Calzada junto al jardin del Turco fue necesario que uno, en semejante punto y situacion, pasase para servir de blanco: Pepin, que tenia caballos, se ofreció á pasar montado por el sitio referido, yendo al paso, al trote y al galope. En tanto Fieschi, habiendo hallado medio de fijar á inclinacion conveniente la máquina, no juzgó necesario esperar á Pepin; salió de su cuarto, se fue al café Perinet, y quedó admirado de ver allí á Boireau, que llegándose á él le dijo haber sido quien habia pasado á caballo por el Boulevard y que sabia todos los pormenores de lo que iba á ejecutar. Finalmente el día siguiente á medio día se dió fuego á la máquina, y ya sabeis, señores, cuáles han sido los terribles resultados.

«El mismo día 28 de Julio, segun el mismo Fieschi ha declarado, colocó este en su maleta sus efectos y los de Nina Lassave, y la hizo trasportar á casa de Nonant, diciéndole que se la entregase á Morey cuando fuese á buscarla. Al volver encontró Fieschi á Morey, hablaron algunas palabras; el primero se encaminó á su casa; halló tambien en el camino á Boireau, y este le dijo que se hallaba con sus amigos armados en el sitio convenido para coadyuvar á la empresa proyectada.

«Manifestadas ya, señores, todas estas circunstancias, os expondré con toda sencillez cuál es mi parecer. Las declaraciones de Fieschi presentan tal carácter de franqueza y de sinceridad, que me parece que no dan lugar á la duda. Despues de un dilatado proceso, en que se han seguido todos los trámites con el mayor cuidado, y en que se han examinado con la mayor escrupulosidad todos los puntos que parecian un poco dudosos, no hay un solo hecho que no se haya hallado verdadero respecto de Fieschi. Esto es lo que me propongo demostrar, llegando así naturalmente al exámen de los cargos que pesan sobre cada uno de los acusados que se hallan en vuestra presencia.

«Examinando el Sr. procurador general los relativos á Bescher, dijo: «A este hombre solo le han comprometido sus falsedades en las primeras declaraciones: queriendo defenderse, como acontece por lo comun á los que se hallan culpados, dijo á la justicia que habia perdido la certificacion sin saber qué se habia hecho de ella, y que el pasaporte le habia pedido para sí, porque no hallándose contento en Paris, queria ir á Auxerre á pedir trabajo á un antiguo conocido suyo. De ahí la necesidad de verificar los hechos en que se apoyaba la acusacion relativa á Bescher. Este acusado conoció despues cuál era su verdadera posicion, y dijo que habia pedido el pasaporte y la certificacion con objeto de procurar á uno que le dijeron era patriota perseguido, el medio de ocultar su nombre; pero que no sabia el uso que se queria hacer de dichos documentos. Ciertamente que en este estado, y si no puede justificarse que los documentos en cuestion debian servir para Fieschi, que habia proyectado el atentado de 28 de Julio, no puede resultar un cargo real contra Bescher, y tal es la conclusion que someto á vuestro juicio por lo que respecta á este acusado.

«En cuanto á Fieschi no será muy extenso en mis observaciones. Evidente es su culpabilidad: los hechos ya demostrados, sus declaraciones, sus heridas, el sitio y situacion en que fue hallado, todo prueba que es culpable, y evita que entremos en esta clase de investigacion. Pero los otros tres acusados exigen un exámen mas detenido, puesto que hechos de distinto número y naturaleza son los que se presentan á acreditar su culpabilidad, y puesto que habiendo desmentido esos hechos, y hallándose en constante oposicion los acusados, es necesario entrar en algunos pormenores.

«Me haré cargo primero de los medios que creo pueden servir para probar la complicidad de Morey y de Pepin.» Aquí el Sr. procurador general antes de presentar contra Pepin y Morey las declaraciones de Fieschi, iguales á las de Nina Lassave, habló de los antecedentes y de las opiniones de aquellos, manifestando que ni los unos eran dudosos ni las otras equívocas, pues hasta de sus palabras se inferia ser republicanos exaltados.

«Sé muy bien, continuó diciendo, que por mucho tiempo han tratado de disimular la verdad; que han negado, por ejemplo, que pertenecian á la sociedad de derechos del hombre, porque sabian perfectamente que siempre que se trataba de un movimiento cualquiera, de un atentado contra la seguridad del Estado, á esa sociedad se achacaba inmediatamente la causa del desórden; pero despues se han visto obligados á convenir en que eran individuos de ella. Ya habeis oido repetir, señores, algunas de las palabras dichas por Morey y declaradas por Fieschi, y la jactancia con que aseguraba que era fácil cometer un atentado contra la vida del Rey; así como su proyecto de introducir barriles de pólvora en un subterráneo para hacer saltar al Rey y á los individuos de las dos cámaras cuando se hallasen reunidos en una sesion: cosas que no puede suponerse sean inventadas, que han sido declaradas por Fieschi, y que se hallan de acuerdo con los antecedentes y con las opi-

niones del individuo á quien se atribuyen. A estos datos pueden agregarse las relaciones de intimidad que existían entre Morey y Fieschi, y entre Fieschi y Pepin, pues los cargos son los mismos; y el largo tiempo que Fieschi fue socorrido por aquellos, y la amistad que entre ellos habia, y que aunque Fieschi salió de la casa de Morey, no por eso se interrumpió, pues por el contrario, la Monchet ha declarado que Fieschi visitaba frecuentemente á Morey, y permanecía largo tiempo en sus visitas. Esto es en cuanto á Pepin y Morey conjuntamente. Veamos ahora lo que resulta relativamente á Morey solo." (Se continuará.)

## ESPAÑA.

Barcelona 8 de Marzo.

Tenemos entendido que mañana sale una numerosa columna compuesta de tropa de los regimientos de Saboya y Málaga. Con ella sale también un destacamento de zapadores de la Guardia nacional, con el objeto, según dicen, de fortificar la Casa Masana.

Ayer llegaron procedentes de Mallorca en varios buques el coronel, la oficialidad y quintos que componen el regimiento de Albuhera, 7.º ligero, los cuales con otra partida que llegará dentro de breve, formarán un todo de 1200 plazas.

En la sesión literaria que celebró la Real academia de ciencias naturales y artes de esta ciudad en el día 24 de Febrero último, el socio D. Alberto Pujol leyó una memoria dirigida á indicar algunas de las providencias que podría adoptar el Gobierno para reparar la agricultura de los graves perjuicios que la guerra civil le ocasiona. Empezó por aquellas que promueven el patriotismo de los labradores, restablecen su confianza y les estimulan á un trabajo activo y arreglado á los conocimientos del día: siguió por los medios de facilitar brazos á la labranza y de aplicar un sistema que una el interés particular con la prosperidad general. El fomento de la cria de ganados, el mayor cultivo de las moreras, mayormente en el llano de Llobregat y los grandes terrenos de ensayo fueron también objeto de su memoria. Concluyó con la necesidad de repartir los predios rústicos que pertenecen á la nación en el mayor número de suertes que fuese posible, expresando sus utilidades y modo de realizarlo con ventaja del Gobierno y de los particulares.

Tenemos á la vista el lindo discurso inaugural que en la apertura de las cátedras de jurisprudencia de la ciudad de Barcelona, concedidas por S. M. con Real decreto de 22 de Octubre de 1835, leyó el profesor de derecho español D. Ramon Martí de Eixalá, precedido de la alocución que hizo en el mismo acto el Señor D. José Melchor Prat, gobernador civil interino de la provincia. Recomendándose esta inaugural por la erudición histórica que en ella despliega el autor, no menos que por los sentimientos patrióticos que le animan. Desde que tuvimos el gusto de oírle, ansiamos su publicación; y verificada esta, cumplimos con el grato deber de encargar su adquisición á la juventud estudiosa, y á cuantos deseen graduar el mérito de nuestro profesor de derecho español. (Vapor.)

Vitoria 14 de Marzo.

Del boletín de Guipúzcoa de 25 del mes último pasado copiamos lo siguiente:

Anteayer hubo parlamento para tratar del cange de un nacional que, cogido en la última salida, se creía lo tuviesen en Hernani y de algunos soldados, pero no se verificó el cange; la causa según se dice es porque querían los facciosos fuese con dos de los prisioneros hechos en Balmaseda, á lo que no ha accedido la autoridad de esta plaza. Con este motivo hubo contestaciones de parte á parte; y en ellas han manifestado los facciosos, que en la salida del 1.º de Guipúzcoa Iriondo; creen que debemos tener varios prisioneros suyos de dicho día, y como no tenemos mas que uno, su pérdida en muertos debe aumentarse mucho.

Un oficial faccioso de Vergara, preguntado por un Nacional de dicho pueblo sobre el paradero de Lorenzo de Jáuregui, Urbano de Vergara, que actualmente servía en la compañía de cazadores de la Guardia nacional de esta ciudad, aseguró que este y otros Nacionales de la misma con varios soldados en la retirada se hicieron fuertes en una casería, y se defendieron hasta apurar el último cartucho, causando á los facciosos la pérdida de 10 hombres; y que viéndose precisados á rendirse Jáuregui y D. Pedro Martín, también cazador de Nacionales de esta ciudad, armaron bayoneta, y se arrojaron sobre sus enemigos, á cuyas manos murieron acibillados, despues de ensangrentar bien sus bayonetas. Jáuregui deja en la indigencia á su muger Francisca Perez con un hijo de dos años, y D. Pedro Martín, que estaba á la conclusion de su carrera de medicina, envueltos en la desolacion á sus padres, que ademas de esta pérdida, recelan la de su otro hijo Don Francisco, gravemente herido el mismo dia.

El 19 pasó del campo enemigo á esta plaza un soldado de Chinchilla, que habiendo caído prisionero en Vergara servía en la facción, y antes de ayer lo verificaron otros dos del regimiento de Sevilla que fueron prisioneros en Ochandiano. El primero aprovechó para verificar su fuga el momento en que hallándose de centinela en el punto avanzado en frente de S. Bartolomé, se vió solo; y los dos últimos bajando á la avanzada á pretexto de tiro-tear, disparados sus fusiles, fingió el uno ver á tiro un soldado, y tomó para tirarle el fusil del chapelchuri que se hallaba de centinela, y disparado que hubo echaron á

correr: los tres han traído pantalon encarnado, capote y morral nuevos ó de poco tiempo, y buenos fusiles.

En la madrugada del 22 llegó á este puerto el vapor inglés *Jams Wat*, y ha desembarcado 300 quintos gallegos para el provincial de Jaen, vestuario, artillería de bronce de grueso calibre, cureñas, bombas y balas.

— Siguen presentándose facciosos en Bayona, y aun algunos de la clase de oficiales, y esta es la prueba mas concluyente del desaliento ó convicción de impotencia que se ha introducido en las filas facciosas.

— Ayer pasó por esta ciudad la division que manda el general Espartero, y fue á situarse en los pueblos inmediatos á Arlaban y Guevara. La facción también aproximó fuerzas ayer mismo á estos puntos y Villareal de Alava; esperamos ser pronto espectadores de alguna acción reñida y de importantes resultados. El tiempo ha mejorado y hace semblante de continuar. (B. O.)

Intervencion del ejército de Castilla la Nueva.—Relacion de los Sres. gefes y oficiales que han sido auxiliados con las pagas de marcha para incorporarse á sus cuerpos ó destinos.

D. Pablo Huidobro, capitán del depósito de Tudela.  
D. Juan Plana y Mila, idem gobernador del castillo de Portopetro.

D. Luis Perez Roman, teniente de infantería de Ceuta.  
D. Juan Isidoro Batri, médico-cirujano de ingenieros.  
D. José Sanchez Prados, segundo ayudante de farmacia.  
D. Alejandro Fernandez, oficial de administracion militar de la legion auxiliar inglesa.

D. Antonio Fernandez, subteniente del provincial de Ciudad-Rodrigo.  
D. Rafael de Llamas, subteniente y capitán de llaves de la plaza de Badajoz.

José Martinez, sargento segundo de infantería de Zaragoza, 13 de línea.

Continúa la lista de los donativos voluntarios de la provincia de Sevilla.

D. José Larrazabal 20 rs. por una vez.  
D. Manuel Ochoa 500 rs. idem.  
D. Manuel Ruiz y Gutierrez 800 rs. idem.  
D. Francisco Peralta y D. Leandro del Castillo 200 rs. idem cada uno.

D. Marcelo Santana 150 rs. idem.  
D. Joaquin Berrones 100 rs. idem.  
D. Miguel Diaz Benjumeda 160 rs.  
D. Pedro María Adriánsem, D. Pedro Adriánsem y Aguilár y D. Policarpo Fernandez 100 rs. idem cada uno.  
D. Ramon Gonzalez de la Hoguera 200 rs. idem.

D. Blas Bascona 60 rs. idem.  
D. Luis Cereso 100 rs. idem.  
D. Nicolas Bascona 60 rs. idem.  
D. Pedro Ramon Sanchez 40 rs. idem.  
D. Manuel de Arias 100 rs. idem.  
D. Ventura Herrera 60 rs. idem.  
D. Antonio Martinez y Ruiz 150 rs. idem.  
D. Crisanto Garcia 100 rs. idem.  
D. Luis A. Oñate 300 rs.

D. Juan de Dios Garcia y D. Julian Matías Serrano 100 rs. idem cada uno.

D. Benito de la Vega 60 idem.  
D. José Sanjurjo, secretario del tribunal de comercio; D. José Lepe, escribano de idem; D. Francisco y D. Joaquin Rivas, y D. Francisco Campos, porteros de idem, el 6 por 100 de sus sueldos por un año.

D. José Camargo y D. Francisco del Castillo, alguaciles de idem, el 3 por 100 idem.  
D. Manuel Escudero, secretario del juzgado de avenencias, el 6 por 100 idem.

D. Pablo Perez Seoane, letrado consultor, el 15 por 100 idem.  
El claustro de la universidad de esta ciudad 60 rs. por una vez.

D. Francisco de Paula Rodriguez; D. José Cantelmi; D. José Antonio Puertas; D. José Antonio Delgado; D. Juan José Rodriguez; D. Antonio Moreno Perez; D. Félix Sanchez de Herrera; D. Francisco Jimenez del Castillo; D. Manuel Sancho; D. José Gonzalez Berrondo; D. Joaquin Palacios; D. José Párraga; D. Francisco Cañete; D. Antonio Llamas; D. Cayetano Ramirez; D. Francisco Gonzalez; D. Alejandro Viñolas; Don José de Leon Sotelo, y D. Francisco Suluga 100 rs. cada uno por una vez.

D. Fernando Gomez 60 rs. idem.  
D. José María Pinilla; D. José Mendez; D. Francisco Velez Bracho; D. Arcadio Lopez Rodriguez, y Don Domingo Ruiz Duran, 40 rs. cada uno idem.  
D. Manuel María Moure 60 rs. idem.

La clase de peluqueros de esta ciudad 180 rs. idem.  
D. Ramon Manuel de Pazos, intendente, el 10 por 100 de su sueldo durante la guerra.

D. José Sedano, secretario de la intendencia, el 6 por 100 idem.

Los cinco empleados en la secretaría, y D. José Quijano, portero, el 1 por 100 idem.

D. Manuel Bedmar y D. Joaquin del Real, escribanos mayores de rentas y estancadas, el 10 por 100 idem.  
El cabildo de Sres. curas y beneficiados de esta ciudad, el 4 por 100 idem, y ademas 10 rs. por una vez.

D. Nicolas Molini, oficial de la compañía de bombas, el 5 por 100, y ademas 200 rs. por una vez.

D. José Bassecourt, idem, el 5 por 100 de su sueldo durante la guerra.

D. Ignacio Saavedra, idem, 60 rs. por una vez.  
D. Juan Flondo, idem, 200 rs. idem.

D. Ramon Romero 20 rs. mensuales durante la guerra.

El ayuntamiento de la villa de Bormujos, por sí y por el vecindario, 272 rs. por una vez.

El cabildo de la colegial del Salvador 400 rs. idem.

D. Joaquin Benjumeda y D. Manuel Baños Gonzalez 10 rs. cada uno idem.

D. Pedro Cueto y compañía 500 rs. idem.

D. Francisco Suero y D. Pablo Hurtado 10 rs. cada uno idem.

D. Felipe Antonio Romero 400 rs. idem.

D. Domingo Elías y Hermano 300 rs. idem.

D. Francisco Collantes 200 rs. idem.

D. José García Sanz 500 rs. idem.

D. Antonio Tapia y Peñeiro 10 rs. idem.

Viuda de D. Hipólito Adalid 20 rs. idem.

D. Gregorio Casarmeiro 400 rs. idem.

D. Francisco Fontecha 1500 rs. idem.

D. Manuel Rincon 600 rs. idem.

D. Pedro García 800 rs. idem.

D. Manuel Riafrecha 400 rs. idem.

D. Francisco de Oya 10 rs. idem.

D. Antonio H. Moreno 400 rs. idem.

D. Tomás Contreras y D. José Borrego 300 rs. cada uno idem.

D. José de la Calzada 500 rs. idem.

D. Pastor Perez de la Sala 10 rs. idem.

D. Antonio Bayo Sologuren 500 rs. idem.

D. José de la Torre 200 rs. idem.

D. Pio Azofra 10 rs. idem.

D. Juan Bautista Conradi 500 rs. idem.

D. Dionisio Lomo 200 rs. idem.

D. Antonio Saenz de la Cámara 500 rs. idem.

D. Francisco Paula Mendez y D. Domingo Lambarri 10 rs. cada uno idem.

D. Joaquin Barrera y Cuadra 200 rs. idem.

D. José Gonzalez Perez 500 rs. idem.

D. José Martinez Herrain 1500 rs. idem.

D. Manuel Le-Roy 500 rs. idem.

D. Manuel Ordoñez 20 rs. idem.

D. Domingo Martinez 500 rs. idem.

D. Antonio Francisco Herebig y compañía 10 rs. idem.

D. José de Anitua 20 rs. idem.

D. Bernardino Diaz Inguanzo 30 rs. idem.

D. Ramon Ceballos 20 rs. idem.

D. Manuel Valenzuela 100 rs. idem.

Sres. Alvarez hermanos y Lamarque 10 rs. idem.

D. Venancio Martinez 400 rs. idem.

D. Lorenzo Hernandez y D. Manuel Lopez 10 rs. cada uno idem.

Los sargentos, cabos y soldados del cuerpo de carabineros de Real Hacienda 4961 rs. y 17 mrs. por una vez.

### Comision especial de donativos patrióticos.

Lista de los Sres. suscriptores que han entregado en ella sus ofertas el dia 15 de Marzo de 1836.

Rs. vn. mrs.

#### Donativos por Diciembre.

El subdelegado, secretario, empleados en las oficinas de cuenta y razon, oficiales de salvaguardias Reales, comisarios, celadores y dependientes de la subdelegacion de policía de esta corte.	3314..24
Los oficiales de la Real biblioteca de S. Isidro	
D. Tomas Garcia Salazar, D. Ignacio Rucabado y D. Saturnino Lozano.....	114
La plana mayor general y los gefes y oficiales de los regimientos de granaderos y cazadores de la Guardia Real provincial, por Noviembre y Diciembre.....	5665
El Excmo. Sr. duque de Hijar, sumiller de corps.	1008
D. Bernardo de Borja Tarris, secretario de la sumillería.....	96..27
D. Casto Boutelou, oficial de idem.....	20..8
D. Nicolas Medina, portero de idem.....	3..12
D. Vicente Lopez, primer pintor de Cámara....	289..8
D. José Madrazo, idem segundo.....	370
D. Valeriano Salvatierra, primer escultor de Cámara.....	95..18
D. Francisco Elías, idem segundo.....	92..16
D. Rafael Estevez, primer grabador de Cámara..	77..4
D. Blas Ametller, idem segundo.....	42..30
Doña Juana Bernad, enajera de S. M.....	38..18
D. Eugenio Giorgi, mozo de oficio de la biblioteca particular de S. M.....	20..2
D. José Bueno, primer restaurador.....	58
D. Victoriano Gomez, idem segundo.....	53..16
D. José Mejía, segundo relojero de Cámara....	115..21
D. Julian Lacabra, templador de pianos.....	35
D. Antonio Sotomayor, conserje del Real museo de pinturas.....	35..11
Los porteros del mismo Real museo de pinturas.	50..8

#### Idem por Enero.

D. Manuel María Acevedo, gefe político cesante de la provincia de Oviedo.....

333..8

#### Idem por Febrero.

El gefe y dependientes de la comision de atrasos del monte pio de Reales oficinas.....

297..15

El administrador de rentas de esta provincia y empleados de su dependencia.....

1982..20

D. Matías Brieba, gefe de la seccion de los bienes secuestrados á D. Carlos María Isidro de

Borbon, por Enero y Febrero.....	400
El contador D. Antonio Colmenar, idem.....	266. 24
El archivero D. Antonio Perez Herrasti, idem..	50
D. José Ballesteros, oficial segundo de la secre-	
taría.....	66. 24
D. Cayo Ortiz, idem tercero.....	40
El portero primero D. Domingo Lopez.....	17. 2
El segundo D. Pedro Piñero.....	15. 2
El mozo D. José Suarez.....	13. 18

15078.. 4

En el *Diario do Governo* de Lisboa de 12 del corriente se lee el artículo que sigue:

Uno de los rasgos característicos del genio español ha sido en todos tiempos el ardor caballeresco y cierta exaltación romántica, heredada primero de los godos sus antepasados, y acrisolada despues con el ejemplo de la galantería oriental de los árabes y con las guerras continuas y seculares que con ellos tuvieron hasta ser expulsados de la península en el reinado de Fernando é Isabel, que con la conquista de Granada destruyeron el último reino de los muchos que debieron su origen á la invasion de Muza y de Tarik.

La pasión por las aventuras ultramarinas en tiempo de Carlos V, la idea atrevida de fundar colonias de un mundo desconocido, y las guerras de Italia en Flandes en el reinado de Felipe II, quien por su capricho despótico, ó por el fanatismo irracional de introducir la inquisición en los Países Bajos, consumió millones de escudos y millares de sus mejores tropas en la guerra desastrosa que legó á sus sucesores, y concluyó con la segregación de aquella importante parte de la monarquía (gran lección por cierto, aunque perdida para los Reyes absolutos, del peligro de atropellar los derechos y querer dominar la opinión de los pueblos...), no eran ciertamente á propósito para apagar, sino para encender mas el romanticismo militar de los españoles.

La conquista de Amberes por un capitán español (1) á quien una dama habia declarado que no le daría su mano mientras que aquella ciudad, donde ella habia nacido, no fuese del Rey de España, ó mientras que Cambray, cuyo gobernador era aquel valiente, no volviese al dominio del Rey de Francia; el asalto de Grez (2) verificado por Mondragon y Plumet (3) marchando de noche á la cabeza de un batallón, desnudos con el agua hasta los hombros, y otros muchos acontecimientos de igual magnitud, son mas que suficientes pruebas del espíritu aventurero gótico-morisco que animaba á nuestros vecinos.

Que este espíritu caballeresco, en vez de amortiguarse en esa nación generosa, sobrevive al despotismo que en los últimos reinados la oprimió y embruteció, hecho es de que no nos permite dudar el cartel del coronel D. Fernando Fernandez de Córdoba desafiando al coronel carlista Elío, y ofreciendo probarle en campo abierto con el batallón de guías y 50 caballos contra igual número de rebeldes, que las armas de S. M. la Reina de España son en todos sentidos superiores á las de sus enemigos.

En el cartel que dejamos copiado en nuestras columnas (4) se contienen otros tres desafíos no menos notables, dirigidos por el coronel Córdoba, con autorización de su digno hermano el general en jefe, no á un comandante particular, sino al mismo Pretendiente en persona, y son los que siguen:

1.º Propone el general Córdoba probar la superioridad de su caballería haviendo con 300 caballos á 600 lanceros carlistas escogidos.

2.º Dar batalla campal con 16 batallones y 400 caballos á 20 de aquellos y 500 de los últimos.

3.º Con 25 batallones, 600 caballos y 4 piezas de campaña batir en campo abierto todo el ejército del Pretendiente, compuesto de 41 batallones, 18 caballos y su artillería.

Seguros estamos de que el poeta que escribiese una epopeya sobre la campaña actual, no acertaría á inventar un episodio militar mas heroico. Parécenos que estamos leyendo en las crónicas antiguas las hazañas del

(1) Sin duda Juan de Ribas, que habiendo pasado á los Países-Bajos con el duque de Alba en clase de soldado, consiguió en premio de sus hazañas ascender á los primeros grados de la milicia. El cardenal Bentivoglio que le conoció y trató cuando su nunciatura, le llama hombre venerable no menos por su aspecto que por sus merecimientos, y en quien se podía dudar si prevalecía á la prudencia militar la civil.

(2) Evidentemente se alude aquí al socorro de Goes, plaza fuerte de la Zelanda en la isla de Sur-Beveland á 4 leguas de Middelburgo y 5 de Bergopzon, y la cual despues de un dilatado sitio se hallaba en los últimos apuros, y hubiera caído en poder de los republicanos en 1572 por tener ya brecha abierta y estar sufriendo los horrores del hambre, si luego que tomó á Mons no hubiese el duque de Alba encargado que la socorriesen como les fuese posible á Cristóbal Mondragon y Sancho de Avila, que no solo lo lograron, sino que hicieron gran mortandad en los sitiadores, siendo pocos los que pudieron rebarcarse. Por lo demas, la empresa fue tan feliz que de los 30 infantes que atravesaron 7 millas con el agua al cuello y sus armas y sacos de municiones y bizcocho en la espalda, apenas nueve se ahogaron.

(3) El capitán Plumart, natural de Zelanda, muy práctico en el país y dotado de gran valor con que sirvió en aquellas campañas memorables, guardando siempre fidelidad al Monarca español.

(4) El mismo número del *Diario do Governo* reproduce en artículo de Lizazu la carta del bizarro coronel Córdoba á D. Joaquín Elío, escrita desde aquel pueblo con fecha de 26 de Febrero último.

Cid, del gran capitán y de Bernardo del Carpio. De todos los pueblos de Europa, solo á España y Polonia creemos susceptibles de tan sublimes rasgos de exaltación patriótica. ¡Solo un polaco es capaz de llevar al pecho un saquillo lleno de tierra de su patria, y deramar una parte sobre el cadáver de un joven emigrado, como para consolar aquella víctima del despotismo de la desgracia de ser sepultado en el país de su destierro!... ¡Solo españoles son capaces de desafiar batallones, escuadrones y ejércitos enteros, para probar la superioridad de las armas de una Soberana de seis años sobre las de sus enemigos!

Mientras que este espíritu de nacionalidad y de exaltación guerrera prevalezca en España, no hay que temer por la libertad ni por el trono legítimo de ISABEL II. Podrá, sí, prolongarse la lucha; podrá correr la sangre de los Pirineos al Ebro, de Asturias á Galicia; pero la victoria será de los amantes de la patria y de la REINA..... Mientras que la tierra de la patria fuere para los polacos una reliquia sagrada, un consuelo del destierro, bien podemos estar ciertos de que Polonia está viva, y de que tarde ó temprano se elevará en alas de la civilización á la altura que le pertenece en Europa, y de donde en vano se persuade haberla para siempre desalojado una política tan errada como poco generosa.

#### BOLSA DE MADRID.—Cotización de hoy á las tres de la tarde.

##### EFFECTOS PUBLICOS.

Inscripciones en el gran libro al 5 p. 100, 00.  
Títulos al portador del 5 p. 100, 00.  
Inscripciones en el gran libro á 4 p. 100, 00.  
Títulos al portador del 4 p. 100, 41½ á 60 d. f. ó vol. á prima de 1 p. 100 sin cupon.  
Vales Reales no consolidados, 22½ al contado.  
Deuda negociable de 5 p. 100 á papel, 00.  
Idem sin interes, 12½ al contado: 13½, 14, 13½, ½ y 13½ á varias fs. ó vol.: 14½ y 13½ á varias fs. ó vol. á prima de ½ y ¾ p. 100.  
Acciones del banco español, 00.

##### CAMBIOS.

Amsterdam, 00.	Alicante, á corto plazo, par.	Málaga, ¾, á 1 id.
Bayona, 00.	Barcelona, á pesos fuertes, 1 b.	Santander, 1 b.
Burdeos, 00.	Bilbao, par din.	Santiago, ¾ á 1 d.
Hamburgo, 00.	Cádiz, 1½ d.	Sevilla, ¼ d.
Londres, á 90 días, 37½.	Coruña, ¾ id.	Valencia, ¼ b.
París, 16-5 á papel.	Granada, 1½ id.	Zaragoza, ¼ d.
		Descuento de letras, á 5 p. 100 al año.

##### ANUNCIOS.

En el despacho de la imprenta Real se hallan de venta los tomos 1.º, 2.º y 3.º del *Diario de Cortes*, que comprenden las sesiones de la última legislatura, con un índice al fin del tomo 3.º de las materias notables que se han tratado en ellas.

En el mismo despacho está abierta la suscripción á los tomos de las sesiones de la próxima legislatura, en iguales términos que los anteriores, y tambien en las administraciones principales del correo del reino.

#### Obras que se hallan de venta en el despacho de la Imprenta Real.

*Del origen y reglas de la música*, con la historia de su progreso, decadencia y restauración. Obra escrita en italiano por el abate Don Antonio Eximeno, y traducida al castellano por D. Francisco Antonio Gutierrez: 4 tomos en 8.º marquilla adornados con láminas, edición de 1796 y 1797, á 72 rama y 92 pasta.  
—*Instrucción general de rentas* de 30 de Julio de 1802, en que se exponen la autoridad, facultades y obligaciones de los intendentes y subdelegados, contadores de provincia y de partido, administradores generales y particulares, tesoreros y depositarios, y demas empleados en ella. Un cuaderno folio á 12 rs. rústica.

Continúa el catálogo de las mejores estampas que se hallan de venta en la calcografía de la imprenta Real.

Ciento y catorce retratos de varones ilustres de la nación española, dibujados y grabados por varios profesores, en 19 cuadernos de á seis retratos cada uno, que contienen los siguientes:

- 1.º D. Antonio Leiva. Ambrosio Morales. El P. Juan de Mariana. Fr. Lope Felix de Vega Carpio. D. Antonio Solís. D. Nicolas Antonio.
- 2.º El cardenal Gil Albornoz. Gonzalo Fernandez de Córdoba. El gran duque de Alba. Arias Montano. D. Francisco Quevedo y Villargas. D. Juan de Ferreras.
- 3.º Hernan Cortés. Garcilaso de la Vega. D. Alonso de Ercilla. D. Pedro Calderon de la Barca. Miguel de Cervantes Saavedra. Don Jose Patiño.
- 4.º D. Antonio Agustin. D. Sancho Dávila. D. Juan de Austria. D. Alvaro de Bazan. Antonio de Nebrija. Pedro Menendez Avilés.
- 5.º D. Juan de Austria. Fr. Luis de Granada. Martín de Azpilcueta. Pedro Chacon. D. Bernardino de Rebolledo. D. Luis de Góngora.
- 6.º D. Alonso Tostado. Luis Vives. D. Diego Hurtado de Mendoza. D. Gerónimo de Zurita. D. Diego Saavedra Fajardo. D. Alvaro Hevia Oscrío.
- 7.º D. Luis de Requesens. D. Bartolomé Leonardo de Argensola. D. Juan de Palafox y Mendoza. D. Francisco Valles. D. Juan de Ribera. El maestro Fr. Luis Ponce de Leon.
- 8.º D. Diego Mesia y Guzman. El maestro Juan de Avila. El padre Fr. José de Sigüenza. D. Diego Covarrubias y Leiva. Juan Urbina. El P. D. Tomas Vicente Tosca.
- 9.º D. Hugo de Moncada. El cardenal Siliceo. Bartolomé de Carranza. D. Antonio Covarrubias y Leiva. Antonio Perez. D. José Pellicer.
- 10.º D. Pedro Gonzalez de Mendoza. D. Melchor de Macanaz. Fray Francisco Jimenez de Cisneros. Vasco Nuñez de Valboa. D. José Carrillo de Albornoz. Hernando Alarcon.
- 11.º Juan Torquemada. Hernando de Soto. D. Rodrigo Jimenez. Santo Tomas de Villanueva. Diego Garcia de Paredes. Francisco Pizarro.
- 12.º José Ribera. Pablo de Céspedes. D. Diego Velazquez de Silva. Alonso Cano. Bartolomé de Murillo. Juan de Herrera.
- 13.º D. Iñigo Lopez de Mendoza. Juan Ginés de Sepúlveda. Francisco de Salinas. Fr. Benito Gerónimo Feijoo. D. Alonso Perez de Guzman. Rodrigo Diaz de Vivar, el Cid.
- 14.º D. Alvaro de Luna. Andres Laguna. Fernando Nuñez de Guzman. D. Fr. Bartolomé de las Casas. Francisco Sanchez. D. Alfonso de Villegas.
- 15.º Nuño Nuñez Rasura. Lain Calvo. Pedro Navarro. D. Juan

EN LA IMPRENTA REAL.

Bautista Perez. D. Gerónimo Gomez de Huerta. D. Gaspar de Guzman y Pimentel.

16. Fr. Juan de Jesus María. D. Martin Bautista de Lanuza. El conde de Lemos. El maestro Vicente Espinel. D. Jorge Juan. D. Antonio Ulloa.

17. D. Pablo de Sta. María. El P. Diego Lainez. Fr. Gerónimo Gracian. D. José del Campillo. El cardenal D. Francisco de Mendoza. D. Alfonso de Cartagena.

18. D. Pedro Fernandez de Velasco. Juan Sebastian del Cano. El P. Alfonso Salmeron. D. Bernardo de Valbuena. D. Felipe Gil de Taboada. Fr. Melchor Cano.

19. D. Diego de Alava y Beaumont. El conde de Gondomar. Pedro de Rivadeneira. El obispo de Orense. El conde de Campomanes. El conde de Floridablanca. Cada cuaderno de seis retratos con el epitome de su vida. Precio antiguo 50 rs. Precio nuevo 44 rs. Cada retrato suelto. Precio antiguo 8 rs. Precio nuevo 6 rs. Su dimension uniforme del grabado es de 12 pulgadas y 7 lineas de alto y 8 pulgadas de ancho.

—Ochenta estampas, que forman un cuaderno de caprichos inventados y grabados al agua fuerte con aguadas de resina por D. Francisco Goya. Su dimension arreglada al grabado es de 8 pulgadas de alto y 5 pulgadas y 6 lineas de ancho por aproximación. Precio antiguo 200 rs. Precio nuevo 160 rs.

Nota 1.ª Por las estampas sin letra, como primeros ejemplares, se pagará una mitad mas del precio señalado á cada una; y por las dos de S. Ildefonso y S. Bernardo, de Murillo, un duplo.

2.ª A los que tomen entera la coleccion de 47 estampas, que contiene las grabadas por cuadros de S. M. se les rebajará un 10 por 100 en su total valor.

*Galería moral* del conde de Segur. Colección de sus mejores cuadros españolizados por D. F. Altes. Al publicar esta obra hacemos un verdadero servicio á la sociedad. Presentar por medio de definiciones los vicios que mas comunmente desuellan en ella, trabajo ha sido ya de varios hombres, y no debe reputarse por de menos valia el de otros que han hablado de la moral dandonos reglas, explicaciones y aun ejemplos. Mas poner al vicio en escena, pintarlo en todos los diversos caracteres con que se presenta, ofrecernos cuadros cuyo principal personaje podemos hallar cada dia en el trato con los hombres, es ya empresa á que no juzgamos fácil dar cumplida cima. El ilustre autor de la historia universal lo ha conseguido, y el público lo confesará sin duda cuando lea esta obra. El titulo de galería era el que mejor cuadraba á su libro, pues no es otra cosa la serie de cuadros donde aparecen los hombres y las cosas en el acto en que suceden. Descrita la vanidad, presenta el autor á un hombre cuyos modales y lenguaje descubren que es un vanidoso. Apenas ha definido la bondad, aparece en el cuadro un hombre bondadoso, desenvuelve las humillaciones que tal vez le hace sufrir la injusticia del mundo, y las ventajas que al parecer alcanza sobre el otro hombre de carácter muy diverso; mas allá en último término brilla el triunfo del virtuoso, y cae el velo que cubria la execración general que gravita sobre su antagonista. Nos habla el autor de la moda y de su imperio, y á renglon seguido recorre la serie de sandeces á que los hombres suscriben para obedecerla. En fin, cualquiera que sea el objeto de que se propone tratar en un capítulo, el lector ve todas sus fases, aprende á trasladarlo por entre las apariencias con que en la vida social se disfraza, y á precaverse contra sus tiros ó á quererle desde un principio. El conde de Segur quiso describir la sociedad, y pintó los cuadros de esta galería con el delicado pincel cuyos toques admiran en todas sus obras. Un tomo en 8.º se halla en Madrid en las librerías de Perez y de Jordan, y en Barcelona en la de Piferrer, á 9 rs. rústica.

—*Historia compendiada de España* para uso de la juventud: un tomo en 8.º regular de 980 páginas. Esta obra contiene todos los acontecimientos mas memorables ocurridos en la Península desde sus primeros pobladores hasta el fallecimiento del Sr. D. Carlos III, la historia particular de los Reyes de Aragon y Navarra: una tabla cronológica de todos los monarcas que han reinado, desde que año y su duración; y por último un índice de los principales sucesos con las épocas en que acaecieron. Su precio 14 rs. en rústica y 16 en pasta.—*El nuevo Fleurí*, ó sea epitome del antiguo y nuevo testamento, traducido libremente de la séptima edición francesa por D. Manuel Graja, presbítero. Contiene todos los principales sucesos de la Sagrada Biblia, desde la creación del mundo hasta el nacimiento del Salvador, y desde este hasta la venida del Espíritu Santo, descritos al alcance de los niños, y puestos en preguntas y respuestas para su mas fácil inteligencia: segunda edición; aumentada con la división de las edades del mundo, los hechos de los apóstoles, y el sumario de la doctrina cristiana del abad Fleurí. Consta de un volumen en 8.º regular de 220 páginas: su precio 4 rs. en pergamino y 6 en pasta.—*Novelas del célebre Mr. de Marmontel*, tres tomos en 8.º regular, en buen carácter de letra y papel. Su precio 28 rs. en rústica y 34 en pasta.—*Manual completo preservativo y curativo del cólera-morbo*, redactado por una sociedad de médicos segun la doctrina adoptada por la academia de medicina de Paris, y traducido al castellano por el Lic. D. Juan Manuel Ballesteros. Segunda edición. Un volumen en 8.º regular. Su precio 7 rs. en rústica.—*Nuevo devocionario y ejercicio cotidiano*. Contiene todas las principales devociones que debe practicar el cristiano contemplativo; recopilado por Alejandro Gomez. Tercera edición, hecha en 16.º mayor, buen papel, letra gruesa y adornada con una estampa fina. Contiene un breve método de velar al Señor por espacio de media hora: el *Te Deum* en castellano; meditaciones para todos los dias de la semana; oraciones para ofrecerle el jubileo de 40 horas; la novena del mismo Sacramento; los himnos del santo Dios, salmo *Credidi*, *Sacris solemnis* y *Pange lingua*, todo en latin y castellano; y finalmente el que se canta en las misas de comunión y minerva. Recopilado por Alejandro Gomez. Su precio 4 rs. en rústica, 6 en pasta comun, 8 en fina y 18 en tafete.—*Colección de novenas*, que contiene la del Santísimo Sacramento, nuestra Señora de los Dolores, la Santísima Trinidad, S. José, S. Antonio y las animas del Purgatorio: un tomo en 16.º mayor, de buen carácter de letra, papel é impresion. Recopilado por Alejandro Gomez. Su precio 6 reales en rústica, 8 pasta comun y 22 en tafete.—*Año afectivo*, ó sean sentimientos sobre el amor de Dios, sacados del Cántico de los Cánticos para cada día del año: obra escrita en frances por el R. Padre Avrillon, religioso mínimo, y traducido al castellano por el Padre D. José María Diaz Jimenez, de la congregación de PP. agonizantes. El año afectivo se divide en 52 semanas, cada una en siete dias, que llevan por epigrafe un versículo del Cántico de los Cánticos, cuya parafrasis compone la lectura de este diurno. Consta de tres tomos en 16.º mayor, de buen papel é impresion. Su precio 28 reales en pasta.—*Combate espiritual*: escrito en idioma italiano por el V. P. D. Lorenzo Escupoli, del orden de PP. clérigos reglares de S. Cayetano: traducido al castellano por D. Damian Gonzalez de Cueto, y reducido á la pureza del original en esta nueva edición por el P. D. Ramon Guñinell, del mismo orden. Consta de un solo tomo en 8.º regular. Su precio 10 rs. en pasta.—*Novena para rogar á Dios por las animas del Purgatorio*. Su precio 12 cuartos. Todas estas obras se venden en Madrid en la imprenta y almacén de libros que fue de Fuentenebro, y en la librería de Hurtado: Cádiz, Hortal; Barcelona, Gaspar; Zaragoza, Jáuregui; Valladolid, Rodriguez y Santander, Riesco.

—Por providencia del Sr. Rodriguez Valdeosa, juez de primera instancia en esta villa, se cita á D. José Lopez de Santisteban, para que dentro del término de 15 dias se presente en el juzgado de dicho Sr. y por la escribanía de Fernandez del Canto, á prestat cierta declaración en un asunto civil.